

Partió desalojo de toma industrial en sector Puerto Seco de Calama

OPERATIVO. Esta ocupación ilegal será destinada a áreas verdes del proyecto de la Ruta 21-25CH.

Con la finalidad de realizar el desalojo administrativo de inmueble fiscal utilizado de manera ilegal para fines industriales en el sector Ampliación Puerto Seco de Calama, la seremi de Bienes Nacionales, Pia Silva, junto a funcionarios de la Delegación Provincial El Loa, profesionales de la Dirección de Vialidad y Carabineros de

Chile se constituyeron en el lugar a intervenir que contará con áreas verdes.

El terreno, de una superficie aproximada de 6.617 m², está ubicado en la Manzana 1 Sitio AV2 de este sector industrial y será restituido al Fisco de Chile para posteriormente ser destinado a la Dirección de Vialidad y formar parte del proyecto Ruta 21-25CH.

Es importante señalar que este inmueble era ocupado por personas que no poseen ningún tipo de autorización por parte de la Secretaría de Bienes Nacionales para ocuparlo ni tampoco presentan trámites en curso, ya sea de arrendamiento, concesión, venta o regularización de título de dominio.

Considerando que esta

ocupación ilegal cuenta con cierre perimetral completo de estructura de madera y terminación en calaminas, portón de acceso metálico y que en su interior existe maquinarias y contenedores de gran escala, además de materiales como bloques de hormigón apilados, se espera que este desalojo tenga una duración de al menos una semana.

El jefe provincial de Vialidad, Alejandro Rojas, expresó, "este desalojo se enmarca el proyecto Ruta 21-25CH, que



PARTIÓ DESALOJO DE LA TOMA INDUSTRIAL DEL SECTOR PUERTO SECO.

es un contrato de conservación, que lo que pretende es mejorar la circunvalación en el sector más menos desde la cachimba hasta la línea del

tren, y posteriormente hasta el acceso a Yalquincha, como también hasta el kilómetro 3 de la ruta que une Calama a Chiu Chiu".

CS